RESOLUCIÓN DECANAL Nº 759-2024-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 30 de octubre de 2024

Visto, el Memorando N° 551-2024-UPG-FCEAC-EPG-UNSCH/D de fecha 23 de octubre de 2024, del Director de la Unidad de Posgrado, de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando N° 551-2024-UPG-FCEAC-EPG-UNSCH/D de fecha 23 de octubre de 2024, el Director de la Unidad de Posgrado, de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables Dr. Hermes Segundo Bermúdez Valqui, manifiesta que en sesión extraordinaria del día 01 de octubre de 2024 se reconstituyó la Comisión Especial para elaborar el Proyecto de funcionamiento del Doctorado; por lo que solicita la emisión del acto resolutivo. La Comisión está conformado de la siguiente manera:

Presidente : Director de la Unidad de Posgrado o el que haga las veces
Miembros : Dr. Tony Oswaldo Hinojosa Vivanco
Dr. Eusterio Oré Gutiérrez
Dr. Víctor Raúl Rodríguez Hurtado
Mtro. William Yupanqui Pillihuamán
Colaboradores : Dr. Edmundo Esquivel Vila
Mg. Efraín Castillo Quintero
Mg. Edwar Rafael Enciso Huillca

De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto (Versión 2.0, 2016), Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente y en mérito a la Resolución del Consejo Universitario Nº 3386-2023-UNSCH-CU de fecha 29 de diciembre de 2023;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la ley y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

RESUELVE:

Artículo 1º **APROBAR** la Comisión Especial para elaborar el Proyecto de funcionamiento del Doctorado de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, conformada de la siguiente manera:

Presidente : Director de la Unidad de Posgrado o el que haga las veces
Miembros : Dr. Tony Oswaldo Hinojosa Vivanco
Dr. Eusterio Oré Gutiérrez
Dr. Víctor Raúl Rodríguez Hurtado
Mtro. William Yupanqui Pillihuamán
Colaboradores : Dr. Edmundo Esquivel Vila
Mg. Efraín Castillo Quintero
Mg. Edwar Rafael Enciso Huillca

Artículo 2º **REMITIR** la presente resolución a la Escuela de Posgrado, para conocimiento y fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Distribución:
Esc. Posgrado
Unid. Posgrado
Interesados (07)
Archivo

PHV/bdc